

Alergia a los animales domésticos

Frecuentemente se implica a los animales que viven en nuestro entorno cotidiano la responsabilidad de producir enfermedades alérgicas (principalmente asma y rinoconjuntivitis) y muchas veces se recomienda como norma-



general e indiscriminada, su alejamiento del entorno del paciente. En determinados casos puede ser una medida acertada pero en otras ocasiones puede carecer de sentido al no ser el animal el origen de la patología alérgica que presenta un paciente y por consiguiente, además de no lograr la curación del enfermo, crear problemas de tipo sentimental o laboral que pueden comportar situaciones más o menos conflictivas.

Actualmente estamos asistiendo a un fenómeno social representado por el aumento considerable de animales de compañía en nuestras casas. Aunque la presencia de estos animales no es nueva, baste recordar que la convivencia entre el hombre y ciertos animales es muy antigua ya fuese por motivos laborales o simplemente como animales de compañía, pero es en estas últimas décadas cuando se ha generalizado su presencia en las viviendas urbanas. Ello ha conllevado paralelamente la presentación de enfermedades alérgicas, principalmente respiratorias como el asma y/o rinitis y conjuntivitis, debidas a la sensibilización por productos con carácter alérgico procedentes de estos animales. Se calcula que en España el 41% de los españoles posee algún tipo de animal, siendo el 58,8% pájaros, el 30,6% perros, el 11,2% gatos, el 5,6% hámsters y otros roedores, el 0,9% caballos y un 0,9% otros tipos de animales.

En un estudio realizado por la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC) con más de 4.000 pacientes con diversas patologías alérgicas, se encontró que el 37,8% de estos pacientes convivía con algún animal, la mayoría de ellos domésticos (95,6%), correspondiendo un 19,4% a perros, un 12,6% a gatos y un 12,4% a pájaros. Asimismo, se estudió la incidencia de enfermedades alérgicas respiratorias en este grupo de pacientes debidas a la sensibilización frente a productos procedentes de estos animales, encontrándose que el asma alcanzaba un 14,7% del total de pacientes con esta patología y la rinoconjuntivitis un 10,8%, cifras nada despreciables si se considera, además, que el porcentaje de población con sensibilización alérgica a

Si desea ser **Amigo de la Fundación**, rellene este impreso
(la inscripción como **Amigo de la Fundación** es GRATUITA)



¡HAGASE AMIGO
DE LA FUNDACION!



FUNDACION
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALERGOLOGIA
E INMUNOLOGIA CLINICA



Nombre.....

Dirección

.....

Localidad.....

D.P. Teléfono.....

los epitelios de animales está aumentando constantemente en los últimos años.

Hay la creencia generalizada de que el producto que produce la alergia es únicamente el pelo del animal. Ciertamente el pelo puede actuar como alérgeno y de hecho cualquier animal con pelo, ya sea éste corto o largo o que muden con mayor o menor frecuencia, pueden producir respuestas alérgicas, pero también pueden producir las otros productos, tales como las escamas dérmicas o caspa del animal. También se ha encontrado que la saliva, el líquido lagrimal, el suero y la orina, pueden ser el origen de los alérgenos productores de alergia en las personas sensibilizadas a los mismos.



Debe conocerse también, que en viviendas o locales donde no hay gatos ni perros pueden encontrarse a menudo concentraciones de alérgenos de este origen animal suficientemente altas como para

producir síntomas en las personas sensibilizadas. Esto demuestra la amplia dispersión de estos alérgenos, de naturaleza aerovagante, y la dificultad que puede existir para evitar totalmente su inhalación por parte de los individuos que presentan alergia frente a ellos.

Desde el punto de vista del tratamiento de las enfermedades alérgicas producidas por alérgenos de origen animal, la mejor solución es evitar totalmente el contacto y la convivencia con el animal en cuestión. Sin embargo, esta solución a menudo se ve perturbada ya sea por motivos profesionales o, como sucede la mayoría de veces, por motivos sentimentales que hacen dolorosa la separación de una mascota querida y que con frecuencia es tratada como un miembro más de la familia. Por ello es sumamente importante en estos casos disponer de un diagnóstico etiológico de la enfermedad alérgica que presenta cada paciente, es decir, debe establecerse con toda seguridad la relación causa-efecto entre la entrada en contacto con los productos animales y la aparición de los síntomas clínicos y sólo en caso de resultados positivos, es cuando deberán emprenderse las oportunas medidas preventivas o terapéuticas.

Pero ¿qué debe hacerse cuando por razones sentimentales o laborales no puedan utilizarse medidas de evitación total de la puesta en contacto con el alérgeno animal? En estos casos el consejo terapéutico del alergólogo es fundamental ya que es quien podrá valorar la utilidad de medidas parciales de desalergenización, tales como evitar que el animal penetre en la habitación del paciente, eliminar aquellos objetos donde pueden acumularse los epitelios o dificultar su limpieza, limpieza con aspiradores provistos de filtros, utilización de purificadores de aire, etc., y el consiguiente tratamiento médico, principalmente la inmunoterapia antígeno-específica que ha demostrado su eficacia en un alto porcentaje de pacientes, junto con otros tratamientos sintomáticos que permitan una buena calidad de vida al paciente hasta que no hagan efecto las medidas de evitación o la disminución de la respuesta alérgica mediante la inmunoterapia.

TARJETA POSTAL

RESPUESTA COMERCIAL
Autorización nº 11.546
B.O.C. 10/ 4/ 92

NO
NECESITA
SELLO
A FRANQUEAR
EN DESTINO

**FUNDACION DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
ALERGOLOGIA E INMUNOLOGIA CLINICA**

APARTADO DE CORREOS - 947 FD
08080 BARCELONA - ESPAÑA

